

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUAUTLA, HIDALGO

INFORME FINAL

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

“ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORTAMUN)”

COORDINADOR:

M.I. JUVENTINA HERNÁNDEZ RAMÍREZ

INSTITUCIÓN EVALUADORA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE

COLABORADORES:

WENDY NALLELY LARA LARA

DALIA NOYOLTSI HERNÁNDEZ DE LA CRUZ

MAYRA NALLELY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

EDITH AZUCENA HERNÁNDEZ ROJAS

LUIS ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

CRISTIAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

RICHARD SÁNCHEZ MONTES

HUAUTLA, HIDALGO

INICIO: 09 DE JULIO 2025

TERMINO: 20 DE AGOSTO 2025

RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), perteneciente al Ramo 33, transfiere recursos a los municipios y demarcaciones territoriales con el objetivo de apoyar el cumplimiento de sus funciones prioritarias, especialmente en materia de seguridad pública. Estos recursos permiten mejorar las capacidades operativas y administrativas de las corporaciones policiacas mediante la adquisición de equipamiento, capacitación, infraestructura, así como el fortalecimiento de la profesionalización del personal. El marco normativo que regula su aplicación se encuentra en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, particularmente en el artículo 36, donde se establece la determinación anual de este fondo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación.

FORTAMUN nace de la iniciativa del Poder Legislativo con la finalidad de destinar recursos a los rubros de seguridad pública principalmente para el cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de la infraestructura y necesidades estrictamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

El H. Ayuntamiento de Huautla contempló evaluar el ejercicio 2024 de este fondo mediante una evaluación de consistencia y resultados que se realizó de acuerdo a los términos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con un análisis de campo con base a la documentación proporcionada.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados tiene la finalidad de obtener información útil para identificar áreas de oportunidad en el Municipio, el cual se divide en seis rubros:

- Diseño
- Planeación y Orientación a Resultados
- Cobertura y Focalización
- Operación
- Percepción de la Población Atendida
- Medición de Resultados

El municipio de Huautla cuenta el Plan Municipal de Desarrollo, Reglas de Operación del Programa FORTAMUN, padrón de beneficiarios, presupuesto aprobado, reporte de gastos del área de seguridad pública, en los que se encuentra información relevante para el desarrollo de la evaluación. De acuerdo con la información proporcionada en el Plan Municipal de Desarrollo se contempla un proyecto denominado “Fortalecimiento de la seguridad ciudadana para garantizar un entorno seguro y tranquilo” orientado a mejorar la capacidad operativa y preventiva en materia de seguridad pública. Sin embargo, este proyecto carece de una estructura documentada de un Programa basado en resultados (PBR) aplicado al área de seguridad pública. Dada su orientación y objetivo, este proyecto representa una base adecuada para ser estructurado como un programa presupuestario, permitiendo definir metas, establecer indicadores y facilitar el seguimiento de los avances en materia de seguridad pública.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
OBJETIVO	6
ALCANCE.....	7
INTRODUCCIÓN	8
OBLIGACIONES APLICABLES A ENTIDADES PÚBLICAS	9
METODOLOGÍA (MARCO LÓGICO) SEGURIDAD PÚBLICA.....	12
MÓDULO I.....	16
DISEÑO.....	16
MÓDULO II	32
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.	32
MÓDULO III.....	42
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.	42
MÓDULO IV	46
OPERACIÓN.....	46
MÓDULO V	67
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	67
MÓDULO VI.....	69
MEDICIÓN DE RESULTADOS.	69
ANÁLISIS FODA	78
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	81
ANEXOS	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	92

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) transfiere recursos con el propósito de apoyar a los municipios en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, principalmente en materia de seguridad pública. En el municipio de Huautla, Hidalgo, dichos recursos han sido destinados a acciones; sin embargo, la evaluación de consistencia y resultados realizada al ejercicio 2024 ha revelado diversas deficiencias que limitan el cumplimiento efectivo de estos objetivos.

Uno de los principales hallazgos es la carencia documental de un programa presupuestario estructurado con enfoque en resultados, lo cual impide definir metas claras, establecer indicadores y llevar un seguimiento adecuado de los avances en materia de seguridad ciudadana. Aunque existe un proyecto denominado “Fortalecimiento de la seguridad ciudadana para garantizar un entorno seguro y tranquilo”, su diseño actual no permite su operación bajo criterios de eficacia y rendición de cuentas.

Esta situación refleja la necesidad de implementar mecanismos de control y seguimiento que aseguren el uso eficiente del recurso asignado, con base en evidencia y orientado al logro de resultados concretos.

Ante este contexto, se vuelve indispensable proponer mejoras en el diseño y ejecución del proyecto, de modo que responda a una lógica presupuestaria que permita fortalecer el desempeño institucional del área de seguridad pública y mejorar la calidad del servicio ofrecido a la ciudadanía.

OBJETIVO

Objetivo general: Evaluar el Programa Presupuestario basado en Resultados, denominado “Fortalecimiento de la seguridad ciudadana para garantizar un entorno seguro y tranquilo” correspondiente al área de seguridad pública, del Municipio de Huautla, Hidalgo.

Objetivos específicos:

- Analizar el Presupuesto basado en Resultado, de acuerdo al programa presupuestario con enfoque en resultados, componentes, actividades, indicadores y metas alineadas al objetivo general de seguridad.
- Identificar mejoras en los mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permita monitorear el avance del programa de forma clara y medible.
- Identificar y documentar la población objetivo y la cobertura del programa, asegurando que las acciones implementadas respondan a las necesidades reales de los elementos de seguridad pública y la comunidad.
- Evaluar la capacidad operativa de los cuerpos policiales, a través de la dotación adecuada de equipamiento, uniformes, evaluaciones y acciones de capacitación.

ALCANCE

El presente informe representa la evaluación de las políticas y acciones implementadas en el área de seguridad pública del municipio de Huautla, Hidalgo, aplicada en el año 2024. La evaluación se centra en el análisis integral del desempeño institucional en materia de seguridad, aplicando una evaluación de resultado y consistencia para definir áreas de mejora., Derivado de los resultados obtenidos, se otorga un análisis FODA para identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que influyen en la efectividad de las intervenciones públicas.

Con el objetivo de obtener una perspectiva amplia y representativa, se emplearon métodos de recopilación de información tanto presenciales como en línea, permitiendo acceder a diversas fuentes de datos y opiniones relevantes. La evaluación externa se llevó a cabo sin limitaciones aparentes, lo que permitió desarrollar un diagnóstico sólido y objetivo que sirva de base para proponer recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión pública y contribuir a un entorno más seguro para la comunidad.

INTRODUCCIÓN

El presente documento integra el informe final de la evaluación de Consistencia y Resultados realizada al municipio de Huautla, Hidalgo, cuyo objetivo principal es aplicar una evaluación de resultado y consistencia de los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en base a los lineamientos establecidos por la federación.

La implementación de este fondo surge debido a la necesidad de atender compromisos u obligaciones financieras que enfrentan las administraciones públicas municipales, así como la atención de requerimientos específicos en materia de seguridad pública, mantenimiento de infraestructura y modernización administrativa. Es por ello que la evaluación ejecutada evalúa la consistencia y orientación a resultados de dicho fondo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

La Evaluación de Consistencia y Resultados contiene para el logro de sus objetivos en el desarrollo de los siguientes módulos; el cual se integra de 51 preguntas divididas en los apartados: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de resultados. Además, se anexa información que permitirá a la instancia evaluada mejorar sus procesos en la ejecución del programa, así como la normatividad que describe las obligaciones aplicables a los municipios del estado de Hidalgo.

Dentro del desarrollo de la evaluación se describe al Programa presupuestario (Pp) “Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales”, como el principal beneficiario del fondo FORTAMUND, cuyo objetivo es fomentar un espacio seguro a los habitantes del municipio de Huautla, Hgo.

OBLIGACIONES APLICABLES A ENTIDADES PÚBLICAS

Las obligaciones aplicables a las entidades federativas en México se refieren a los deberes y responsabilidades que estas tienen conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a diversas leyes federales y locales. Estas obligaciones aseguran la coordinación entre los distintos niveles de gobierno en México y buscan garantizar el bienestar y desarrollo de la población en cada entidad federativa.

En el marco de la auditoría gubernamental de consistencia y resultados del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), es esencial detallar las obligaciones legales que las entidades públicas deben cumplir. Estas obligaciones están fundamentadas en diversas leyes y reglamentos que garantizan la correcta administración y fiscalización de los recursos públicos.

A continuación, se describen estas obligaciones y sus fundamentos legales:

1. Cumplimiento con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)

La LCF establece las bases para la distribución de los fondos federales, incluidos los destinados al FORTASEG. Las entidades públicas deben:

- Artículo 48: Cumplir con los objetivos y lineamientos del fondo específico, asegurando que los recursos sean destinados exclusivamente a los fines establecidos.
- Artículo 50: Reportar trimestralmente el uso de los recursos al gobierno federal, especificando el avance en la ejecución de los proyectos y programas financiados.

2. Transparencia y Rendición de Cuentas

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

- Artículo 53: Las entidades deben presentar informes financieros detallados y oportunos, reflejando el uso de los recursos asignados.
- Artículo 46: Garantizar la transparencia y permitir la fiscalización de los recursos mediante la publicación de los informes en los portales de transparencia.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

- Artículo 70: Publicar información sobre la gestión y el uso de los recursos del FORTASEG en sus portales de transparencia, asegurando el acceso público a esta información.

3. Auditorías y Fiscalización

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF)

- Artículo 2: La Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la encargada de fiscalizar los recursos federales, incluyendo los del FORTASEG.
- Artículo 37: Las entidades deben colaborar con la ASF, proporcionando toda la información y documentación solicitada para la auditoría.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA)

- Artículo 25: Implementar mecanismos de control y prevención de la corrupción, asegurando la integridad en el manejo de los recursos.

4. Normas y Lineamientos Específicos del FORTASEG

Reglas de Operación del FORTASEG

- Establecen los requisitos específicos que deben cumplir las entidades para acceder y utilizar los fondos, incluyendo la presentación de informes de avance y resultados, así como la correcta aplicación de los recursos conforme a los objetivos del programa.

5. Evaluación y Resultados

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

- Artículo 19: Realizar evaluaciones periódicas de los programas y proyectos financiados con recursos federales, asegurando el cumplimiento de los objetivos y metas.
- Artículo 24: Informar sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del programa, presentando evidencias de los resultados obtenidos.

6. Normas y Procedimientos de Auditoría

Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NGAG)

- NAG 3000: Establecen los procedimientos para realizar auditorías de desempeño, incluyendo la evaluación de la consistencia y resultados de los programas gubernamentales, como el FORTASEG.

Las entidades públicas están obligadas a cumplir con diversas leyes y normativas para asegurar la correcta administración y fiscalización de los recursos del FORTASEG. Esto incluye la transparencia, rendición de cuentas, cumplimiento de objetivos, y colaboración con las autoridades fiscalizadoras, como la ASF. Cumplir con estas obligaciones es esencial para garantizar la efectividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos y para fomentar la confianza de la ciudadanía en la gestión gubernamental.

El municipio necesita implementar un Presupuesto Basado en Resultados (PBR), que es un enfoque de gestión que relaciona la asignación de recursos con los resultados que se esperan alcanzar. Un PBR se centra en definir objetivos claros y medibles, permitiendo establecer indicadores que evalúan el progreso de los programas municipales. Este método no solo alinea el presupuesto con las metas específicas, sino que también promueve la transparencia y la rendición de cuentas, ya que los ciudadanos pueden visualizar cómo se utilizan los recursos públicos. Al priorizar áreas clave, el PBR garantiza un uso eficiente de los recursos y un impacto positivo en la calidad de vida de la población. Implementar este sistema permitirá al municipio avanzar hacia un desarrollo más sostenible y efectivo. Véase Anexo 15 “Presupuesto Basado en Resultados”.

METODOLOGÍA (MARCO LÓGICO) SEGURIDAD PÚBLICA

Nombre del programa: Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales.

Dependencia/Entidad: Huautla, Hidalgo

Unidad Responsable: Dirección de seguridad pública y tránsito municipal de Huautla

Tipo de Evaluación: Consistencia Y resultados.

Año de la Evaluación: 2024

La metodología de evaluación de consistencia y resultados comprende los pasos que se llevaron a cabo durante el desarrollo de la evaluación del Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales, para entender un poco más sobre el tipo de evaluación es importante retomar dichos conceptos que ayudarán a entender más sobre el tema de evaluación, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), tiene como objeto coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, así como medir la pobreza, estas permiten la evaluación de la política social en México, y de la política pública en general, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son efectivas para resolver problemas sociales y económicos.

Existen 8 tipos de evaluaciones las cuales son;

- Evaluación de diseño
- Evaluación de consistencia y resultados
- Evaluación específica
- Evaluación específica de diseño
- Evaluación de procesos
- Evaluación complementaria
- Evaluación de impacto
- Evaluación estratégica

Se llevó a cabo una evaluación de Consistencia y Resultados en el municipio de Huautla de manera que se realizó una evaluación de campo ya que se estuvo visitando presencialmente y solicitando documentación necesaria para llevar a cabo el debido procedimiento, el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales estipula que la evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores, este tipo de evaluación comprende seis temas Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados, estos principales temas permiten el desarrollo de la evaluación.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establece los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Una de las herramientas que se utilizan para llevar a cabo una buena gestión y bienestar que se les otorga a los integrantes de la sociedad mexicana es el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) esta herramienta permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas, el PBR se basa en la orientación de las acciones del gobierno hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener, permite verificar el objetivo para así realizar monitoreo de la gestión y poder evaluar el proceso para llevar a cabo un buen presupuesto y con ello asignar el presupuesto al gasto público. A su vez, la metodología también expone el proceso de recolección y actividades necesarias para su análisis.

Diseño del trabajo de campo

En este apartado se describen los principales instrumentos de recolección de información y la metodología del trabajo (fases) para la evaluación del programa presupuestario.

Fases de la evaluación previo al trabajo de campo

1. previo a la visita del municipio para llevar a cabo la evaluación, el ente público evaluado realizó un oficio a la UTHH donde se describe que la obligación del municipio de llevar a cabo dicha evaluación.
2. Una vez aceptado el oficio, se destinó al equipo evaluador, cuya asesora solicitó información necesaria para llevar a cabo la evaluación, documentos como Plan municipal de desarrollo Huautla, Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de seguridad pública, Programa Anual de Trabajo del municipio.
3. Posterior al análisis de los documentos antes mencionados, se realizaron los papeles de trabajo necesarios para evaluar los procesos de seguridad pública.

Fases de trabajo de campo

1. Primeramente, se llevó a cabo la reunión a cargo de la instancia evaluadora, donde la encargada nuestra asesora dio a conocer las obligaciones y responsabilidades de la instancia evaluada y evaluadora.
2. El trabajo de campo se llevó a cabo a través de un análisis de gabinete donde como primer paso de análisis se revisó la documentación de normatividad aplicable al Programa Presupuestario (Pp.). Documentos como el Plan municipal de desarrollo Huautla, Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de seguridad pública, Programa Anual de Trabajo del municipio estos documentos fueron clave para determinar el alcance y alineación de objetivos.
3. El trabajo de campo se deriva en gran medida de las operaciones y evidencias que seguridad pública ha llevado a cabo durante el ejercicio 2024, se entiende que la población objetivo y acciones deben estar alineadas a los objetivos dentro del POA municipal, PBR, MIR y el Plan Anual de Trabajo de Seguridad Pública, con la finalidad de que se logre el alcance de metas y contar con una adecuada gestión de información de recursos.

4. El equipo solicitó información al encargado de contraloría y al jefe inmediato de seguridad pública, para determinar que se alcanzaron los objetivos dentro de la MIR. Para el análisis de información, fue necesario determinar los documentos en relación a los indicadores, cada indicador se encuentra estrechamente ligado a 4 niveles (Fin, propósito, componentes y actividades).
5. Durante la revisión de la documentación se determinaron posibles áreas de oportunidad para la instancia, cuyas observaciones permitirán que seguridad pública implemente y desarrolle una mejor gestión tanto administrativa.
6. Al término de la evaluación y análisis de datos, la instancia evaluadora realiza el acta de conclusión de la evaluación para posteriormente llevar a cabo una reunión con el encargado de seguridad y personal que funja como apoyo para llevar a cabo las operaciones de la institución.

Al término del trabajo de campo se realiza un informe de evaluación donde se estipula los hallazgos y acciones susceptibles de mejora de forma general, además de mencionar los logros alcanzados por parte de la instancia, así como anexos (papeles de trabajo).

MÓDULO

I

DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	No aplica.

Justificación: El municipio carece documentalmente del Presupuesto basado en Resultados (PBR) donde estipule la problemática o necesidad del área de seguridad pública, esto representa una limitación importante en la planeación, ejecución y evaluación del programa. Lo cual genera una carencia en la estructura del programa y sustento que permita identificar con claridad cuál es el problema o necesidad que se quiere resolver, mostrando que es una situación negativa que se puede mejorar con acciones del área, por lo que debe identificar con precisión a las personas afectadas para enfocar las soluciones. Finalmente, es importante asegurar la actualización vigente y acorde a las condiciones actuales.

La inexistencia del documento de PBR provoca que las acciones de la entidad, carezcan de una base técnica y sólida, debido a que la medición del desempeño en la eficacia del gasto público no permite otorgar el seguimiento y evaluación de resultados.

Áreas de oportunidad: El municipio carece de un documento formal y oficial que articule de manera estructurada y estratégica un Presupuesto Basado en Resultados (PBR), por lo que se recomienda que este documento sea creado de manera congruente con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal, en armonía con los objetivos y metas establecidos en los planes estatal y nacional de desarrollo. Asimismo, debe establecerse un periodo regular para su revisión y actualización, preferentemente alineado con los ciclos de planeación institucional, presupuestal y de evaluación del desempeño, un desarrollo de dicho problema el cual conlleve a la generación de

una correcta matriz de indicadores, el cual permitirá abordar de forma efectiva las principales necesidades sociales, garantizando la eficiencia y transparencia del gasto público. En este sentido, se considera fundamental que dicho documento sea diseñado conforme las necesidades del municipio y su capacidad de impacto ante la sociedad.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	No aplica.

Justificación: Durante el análisis, se identificó que no existe un documento oficial de Presupuesto Basado en Resultados, ni un esquema metodológico que permita sustentar su diseño y aplicación. Esta situación representa una limitante en la planeación estratégica, la evaluación del desempeño institucional y la eficiencia del gasto público, además se detecta la ausencia de un árbol del problema, herramienta fundamental para visualizar de forma estructurada las causas y efectos de los problemas públicos que se pretenden atender.

A partir del árbol del problema, es posible construir una matriz de indicadores de resultados y de gestión, que permita dar seguimiento y evaluar de manera objetiva el cumplimiento de los objetivos planteados la cual debe formar parte integral del PBR, ya que constituye la base para establecer metas anuales y multianuales, así como para alinear la asignación presupuestaria con los logros esperados.

Áreas de oportunidad: Es conveniente desarrollar la creación de un árbol del problema y solución, donde se identifique la metodología clave para el análisis estructurado de los problemas públicos, ya que permite descomponer sus causas y efectos de forma lógica. A partir de este análisis, debe desarrollarse una matriz de indicadores, alineada a la Metodología para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, que coadyuve como base para el diseño del Presupuesto Basado en Resultados. Esta secuencia metodológica es indispensable para construir un PBR sólido, funcional y orientado a resultados, ya que proporciona herramientas concretas para fortalecer la toma de decisiones, optimizar la asignación de recursos públicos y mejorar el impacto de la gestión municipal.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	No aplica.

Justificación: Como parte de la revisión a los elementos que integran la formulación del programa presupuestario, no se identificó la existencia de una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el municipio pretende llevar a cabo. Tampoco se localizaron diagnósticos oficiales, estudios sectoriales, evaluaciones institucionales ni fuentes académicas que respaldan la pertinencia, eficacia o impacto esperado del programa.

Esta carencia representa una debilidad técnica considerable, ya que impide validar si la intervención propuesta responde a un modelo comprobado, si atiende causas correctamente identificadas o si se fundamenta en evidencia nacional o internacional. Además, limita la posibilidad de comparar su efectividad con experiencias similares aplicadas en otros contextos.

Áreas de oportunidad: La entidad presenta una oportunidad significativa para fortalecer su proceso de planeación y presupuestación, se sugiere que la entidad inicie con la elaboración de un diagnóstico técnico y documentado, que incluya causas, efectos, población afectada y ubicación territorial. A partir de esto, se deberá desarrollar un árbol del problema que permita visualizar la lógica del problema central, seguido por una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) alineada a la Matriz de Marco Lógico (MML), la cual facilite la medición de avances y resultados.

Asimismo, es necesario incorporar una justificación teórica y/o empírica que respalde la intervención, utilizando fuentes oficiales como diagnósticos sectoriales, evaluaciones previas, literatura académica o experiencias comparadas. Este proceso permitirá diseñar programas con mayor rigor técnico, enfocados en resultados medibles, que garanticen el uso eficiente de los recursos públicos y fortalezcan la rendición de cuentas.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	No aplica.

Justificación: Tras el análisis de la información, se concluye que no es posible establecer una vinculación entre el propósito del programa y los objetivos de algún programa sectorial, especial, institucional o nacional, debido a la ausencia de elementos clave que permitan dicha comparación y validación técnica.

En primer lugar, no se cuenta con un documento de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) ni con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que definan de manera clara el propósito del programa, sus objetivos específicos y los resultados esperados. Esta carencia limita la posibilidad de identificar conceptos comunes entre dicho propósito y los objetivos estratégicos establecidos en programas sectoriales, institucionales o nacionales, como por ejemplo la población objetivo o los beneficios esperados.

En segundo lugar, aunque se dispone de un documento identificado como Reglas de Operación (ROP), el archivo revisado no contiene contenido estructurado que permita identificar los elementos normativos, operativos o estratégicos del programa, por lo que no se identifican objetivos, líneas de acción, mecanismos de operación, criterios de elegibilidad, ni referencias a planes nacionales, estatales o sectoriales que sustenten la intervención.

Áreas de oportunidad: Se identifica como área de mejora prioritaria la estructuración técnica y completa del PbR del programa, así como la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permita medir de manera objetiva el cumplimiento de sus objetivos y resultados esperados.

Actualmente, se carecen de elementos fundamentales como: definición del propósito, objetivos estratégicos, población objetivo, criterios de elegibilidad, mecanismos de operación, y vinculación con instrumentos de planeación superiores. Esta situación limita la eficacia, el control y la transparencia en la ejecución del programa.

La formulación de una MIR, alineada a la Matriz de Marco Lógico (MML), permitirá establecer indicadores de gestión y de resultados, así como metas anuales y multianuales, esenciales para el seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño del programa.

Ambos instrumentos deben ser consistentes con el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y estar vinculados al Plan de Desarrollo Municipal, garantizando así la coherencia interna de la política pública local. Además, es fundamental que su diseño considere la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo cual permitirá al municipio avanzar hacia compromisos internacionales en materia de desarrollo social, económico y ambiental.

Adicionalmente, el PbR y la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultado, podrían alinearse al Plan de Desarrollo Municipal vigente, de acuerdo con la línea de acción 1.4 vinculado al Plan Estatal de Desarrollo, así mismo considerar las acciones a realizar dentro del árbol del problema y solución de acuerdo al programa “Fortalecimiento de la seguridad ciudadana para garantizar un entorno Seguro y tranquilo”. Sin embargo, no es posible determinar si existe alineación del programa con plan sectorial, especial, institucional o nacional, ya que se carece del PbR.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respuesta: No, A partir del análisis realizado, se identificó que sí existe un Plan de Desarrollo Municipal, lo que permite vincular con mayor claridad el programa de seguridad pública a las metas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024. Además, las Reglas de Operación (ROP) contemplan acciones alineadas con las políticas públicas nacionales, como la capacitación de los elementos policiacos, el fortalecimiento del equipamiento, la asignación transparente de recursos y la evaluación del desempeño. Estas acciones se relacionan principalmente con el eje general de Justicia y Estado de Derecho y con los ejes transversales de territorio y desarrollo sostenible y combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, consolidando así su contribución al fortalecimiento institucional y a la seguridad ciudadana en el municipio de Huautla.

Áreas de oportunidad: Se recomienda el fortalecimiento del control interno administrativo, orientado a optimizar los procesos, cumplimiento normativo y promover la eficiencia en la operación del programa de seguridad pública, mediante actas y acuerdos que permitan dar continuidad y ajustar estrategias. Este fortalecimiento contribuye a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, aspectos fundamentales para el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, especialmente en el eje general de Justicia y Estado de Derecho. En base a los ejes transversales de combate a la corrupción y mejora de la gestión pública y territorio y desarrollo sostenible, al mejorar la capacidad institucional para planificar, ejecutar y evaluar acciones con impacto real en la seguridad y bienestar de la población. En este contexto, se recomienda la creación de un Marco de Indicadores para Resultados (MIR) que establezca indicadores específicos, medibles y vinculados con los objetivos sectoriales y nacionales. Asimismo, es importante capacitar al personal técnico en la planeación y evaluación de políticas públicas, para que se logre una mejor comprensión de cómo las ROP ya existentes ayudan a cumplir con estrategias y objetivos establecidos por organismos nacionales e internacionales, incluso sin la existencia de un plan local formalizado.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: No, A partir del análisis realizado, se identificó que el propósito del programa de seguridad pública se vincula de forma sustantiva con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente con el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, al enfocarse en fortalecer las capacidades institucionales del municipio, promover la legalidad, y consolidar cuerpos policiales eficaces, confiables y profesionalizados.

Si bien actualmente se cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal, no se dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que delimite claramente la alineación formal del programa con las metas globales; sin embargo, esta carencia no anula la conexión real. Las Reglas de Operación (ROP) vigentes fungen como instrumento clave al definir criterios normativos y técnicos para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del programa, asegurando así una coherencia operativa con los principios de la Agenda 2030. A través de estos lineamientos, el programa promueve prácticas de gobernanza basadas en la transparencia, la responsabilidad institucional y la mejora continua, elementos centrales no solo del ODS 16, sino también de los marcos de la Agenda de Desarrollo Post 2030, que priorizan el fortalecimiento de capacidades locales y la generación de entornos seguros, resilientes e inclusivos.

Áreas de oportunidad: Se recomienda la creación y diseño, posteriormente la implementación de un Presupuesto Basado en Resultados (PBR), que permita orientar la planeación, ejecución y evaluación del programa de seguridad pública del municipio con base en metas, productos e impactos claramente definidos. Aunque existe una vinculación técnica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (especialmente el ODS 16) a través de las Reglas de Operación, dicha vinculación aún no es plenamente medible. Por ello, se recomienda diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) alineada con los ODS, que delimite el propósito, componentes e indicadores del programa, facilitando su monitoreo y evaluación sistemática.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	No aplica.

Justificación: Durante el proceso de evaluación no se identificaron documentos oficiales, diagnósticos, normativas, programas sectoriales ni fuentes institucionales que delimiten o definan de manera clara y precisa las poblaciones potencial y objetivo del programa del área de Seguridad Pública en el municipio de Huautla. Asimismo, no se cuenta con evidencia de una unidad de medida, mecanismos de cuantificación, metodología técnica o temporalidad para la revisión y actualización de dicha información. En consecuencia, conforme a los lineamientos metodológicos de la evaluación de consistencia y resultados, se determina la inexistencia de información para este apartado.

Áreas de oportunidad: Se recomienda establecer formalmente la definición de las poblaciones potencial y objetivo mediante la integración de una unidad de medida y la cuantificación desagregada por variables sociodemográficas (sexo, grupo etario, condición étnica, entre otras), de acuerdo con la problemática definida en el Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente al área de seguridad pública. Así mismo tener una metodología sistemática y fuentes de información oficiales, tales como diagnósticos sectoriales o programas institucionales. Esta acción permitirá fortalecer los procesos de planeación, seguimiento y evaluación del ejercicio del fondo para el programa de seguridad pública. Adicionalmente, resulta prioritario implementar mecanismos normativos para la revisión y actualización periódica de esta información, a fin de garantizar su vigencia y alineación con las necesidades reales del municipio.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación: El municipio de Huautla, Hidalgo, cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado y actualizado, que se encuentra respaldado en una base de datos digital integrada en su sistema informático municipal. Dicha base de datos incluye las características de los beneficiarios conforme a lo establecido en la normativa del programa FORTAMUN, tales como nombre completo, CURP, tipo de apoyo otorgado, domicilio y condiciones socioeconómicas relevantes.

Áreas de oportunidad: Se recomienda que en la construcción del Presupuesto basado en Resultado, Matriz de Indicadores de Resultados contemplar dentro de las acciones e padrón de beneficiarios como variables de un indicador y en su defecto verificar que se alinen al fin o propósito del programa, debido a que se debe generar un impacto en la sociedad o población objetivo.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
0	No aplica.

Justificación: No se identificó evidencia documental que acredite la existencia de un procedimiento sistemático para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del programa de seguridad pública en el municipio de Huautla. Tampoco se dispone de registros sobre las variables que se miden, la periodicidad de las mediciones ni el uso de fuentes formales como padrones, bases de datos o instrumentos estandarizados. En consecuencia, se concluye que no existe una metodología implementada para la obtención de dicha información, lo que imposibilita su valoración conforme a los criterios establecidos por la evaluación.

Recomendaciones: Se sugiere diseñar e institucionalizar un mecanismo técnico de recolección de información socioeconómica de los beneficiarios, mediante el uso de instrumentos estandarizados como encuestas diagnósticas, fichas socioeconómicas o cédulas de registro, de acuerdo a la problemática de seguridad pública establecido en el Plan de Desarrollo Municipal. Este mecanismo debe contemplar variables clave (nivel de ingreso, escolaridad, condición de vivienda, acceso a servicios, entre otras) y establecer una periodicidad definida para su aplicación. Asimismo, se recomienda generar una base de datos que permita el seguimiento y análisis comparativo entre beneficiarios y no beneficiarios, lo que contribuiría a mejorar la focalización, eficiencia y evaluación de impacto del programa de seguridad pública.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
0	No aplica.

Justificación: Durante el análisis del documento normativo correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2024, no se identificaron referencias explícitas o implícitas a los elementos que integran el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), tales como el Fin, Propósito, Componentes o Actividades. La ausencia de estos elementos imposibilita establecer una vinculación entre los objetivos estratégicos del programa y sus acciones operativas, por lo cual, conforme a los criterios metodológicos establecidos, se determina que la información es inexistente para este apartado.

Áreas de oportunidad: Se recomienda integrar de manera formal en el documento normativo del programa la estructura del resumen narrativo de la MIR, incorporando los elementos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Esta acción permitirá alinear la planeación operativa con los objetivos estratégicos institucionales y facilitar la evaluación bajo el enfoque de gestión para resultados. Asimismo, se sugiere formular y validar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con base en la metodología establecida, asegurando su publicación para consulta pública y su uso como herramienta de seguimiento y rendición de cuentas. Es importante que se definan reglas de operación o lineamientos técnicos que garanticen la trazabilidad, actualización y funcionalidad de los indicadores definidos.

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
0	No aplica.

Justificación: El municipio de Huautla carece documentación del programa de seguridad pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, no se identificaron fichas técnicas de Indicadores asociadas a la (MIR) ni en documentos complementarios como la (ROP)

Áreas de oportunidad: Se sugiere estructurar la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) y las fichas técnicas donde se plasman las metas y variables de cada indicador, así mismo mejorar la organización de las actividades operativas dentro del documento, presentándose de forma estructurada. Esto fortalecería la transparencia, el seguimiento del desempeño y la rendición de cuentas. Para fortalecer este proceso, el municipio puede tomar como referencia el anexo de la "ficha técnica" el cual muestra los elementos necesarios para revisiones internas y externas.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
0	No aplica.

Justificación: El municipio de Huautla carece de evidencia que demuestre que el programa de seguridad pública haya definido metas cuantitativas o cualitativas para los indicadores. Ante la ausencia de esta información, no es posible realizar un análisis sobre si las metas están estructuradas

Áreas de oportunidad: Se sugiere que el municipio fortalezca su planeación mediante la formulación e integración de fichas técnicas, en la que establezca metas claras y estructuradas para cada nivel de objetivo en la MIR. Considerando los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles. Para este proceso, se recomienda que el municipio se apoye en el formato del ejemplo del Anexo "Metas del programa", el cual permite evaluar cada meta bajo criterios técnicos y proponer ajustes cuando no se cumplan los estándares.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: NO

Áreas de oportunidad: Se recomienda realizar un análisis sistemático de complementariedad y coincidencias del programa FORTAMUN con otros programas federales y acciones de desarrollo social, considerando aspectos clave como: propósito, población objetivo, tipos de apoyo y cobertura territorial. Este análisis debe integrarse formalmente mediante el Anexo 6 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, incluyendo citas textuales de los documentos normativos que evidencian similitudes o sinergias. Asimismo, se sugiere establecer convenios de colaboración y mecanismos de articulación con dependencias federales y estatales, a fin de optimizar recursos, evitar duplicidades y fortalecer el impacto de las acciones en el territorio. Es fundamental incorporar dichos elementos al marco normativo del programa y garantizar su actualización periódica para facilitar la evaluación de la política pública.

MÓDULO
II
PLANEACIÓN Y
ORIENTACIÓN
A
RESULTADOS.

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	No aplica

Justificación: De acuerdo con la revisión de documentos no se encontró un plan estratégico formal que cumpla con las características establecidas en la evaluación, ya que no se identificaron documentos normativos que sustenten un proceso institucionalizado de planeación, por lo cual no se dispone de un plan estratégico anual vigente que contemple objetivos de mediano y/o largo plazo, así como indicadores claramente definidos para darle seguimiento a los resultados obtenidos, por ello, se considera que la información es inexistente y se justifica la respuesta negativa conforme a los criterios establecidos.

Área de oportunidad: Se recomienda iniciar un proceso de planeación dentro del municipio de acuerdo los objetivos que se desean alcanzar, el cual culmine en un documento oficial validado, que sea resultado de análisis y consensos internos. En el cual, se incluyan las metas y objetivos que proyecten los resultados esperados a 3, 5 o 10 años, alineados con planeaciones ya establecidas de manera estatal o municipal. También desarrollar indicadores claros, medibles y verificables que permitan monitorear los avances de los resultados planteados. El plan estratégico debe realizarse en base a el Anexo " Plan Estratégico" establecido en este documento, en el cual se encuentran descritas los apartado que debe contener para efectuar el llenado correctamente.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	No aplica

Justificación: El municipio principalmente no cuenta con un plan estratégico, por lo tanto no existe un plan anual de trabajo que defina con claridad cuándo se aplicarán las evaluaciones, ni cómo se dará seguimiento a los avances del programa. La ausencia de este plan impide identificar si la planeación o las actividades que se vayan realizando están alineadas a los objetivos institucionales de mediano o largo plazo, si hay resultados definidos, y si se llegaron a utilizar indicadores para medir avances.

Áreas de oportunidad: Diseñar un plan anual de trabajo tomando como base y ejemplo los indicadores establecidos en el Anexo 6 de la Evaluación de Diseño realizada en 2023 FORTAMUN, el documento debe establecer las actividades programadas, los periodos en los que se aplicarán las evaluaciones, responsables y recursos asignados, incluyendo las fechas específicas y criterios para evaluar el cumplimiento de metas. Por otra parte, capacitar al equipo que desarrollará la planeación para asegurar la calidad del plan y su implementación.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	No aplica

Justificación: No se presentaron evidencias de evaluaciones externas, sin embargo se implementó una evaluación de diseño interna realizada por el propio municipio, en el cual se establecieron recomendaciones acerca de las actividades que se realizaron en el ejercicio 2023, sin embargo este no logra cumplir con los criterios requeridos , ya que no se utilizan de forma sistemática y periódica para la toma de decisiones sino esporádicamente, es decir que carece de la existencia de un procedimiento formal para su uso, lo que lleva a un proceso informal y dependiente de la voluntad individual.

Áreas de oportunidad: Se recomienda implementar evaluaciones externas, para ello, debe establecerse un cronograma que defina la periodicidad con la que se recibirán y revisará los programas presupuestarios. Esto con el objetivo de que aporten una perspectiva imparcial sobre el desempeño del municipio, minimizando errores e identificando las áreas de mejora , conforme a los resultados en los siguientes informes los cuales coadyuvará al seguimiento de las actividades para el el cumplimiento del mismo.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	No aplica

Justificación: No existe un porcentaje de avance de los aspectos susceptibles de mejora, debido a que la entidad no presenta evidencia de años atrás, el cual muestra la falta de seguimiento sistemático a los ASM detectados en auditorías internas, evaluaciones o revisiones institucionales. De igual forma hay ausencia de evidencia documental que demuestre la atención o resolución de los ASM conforme a los procedimientos y tiempos definidos en los documentos institucionales.

Áreas de oportunidad: Implementar un plan anual de evaluaciones internas y externas, para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) el cual debe mostrar las áreas responsables, fechas de cumplimiento y evidencia de cierre documentada. Realizar revisiones periódicas internas para verificar el avance y cumplimiento en la atención de ASM, también establecer indicadores de desempeño que midan el porcentaje atendido correctamente y de forma oportuna. Se recomienda tomar como base el Anexo "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" mismo que deberá estar establecido dentro de este documento para mejorar su efectividad, proporcionando información que complementará los hallazgos y ofrecerá un contexto más amplio sobre el tema en cuestión.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: No

Áreas de oportunidad: Se sugiere llevar a cabo un proceso de evaluación externa con el propósito de identificar de manera objetiva aquellos aspectos que presentan oportunidades de mejora, permitiendo así la implementación de estrategias adecuadas para fortalecer el desempeño general de la organización, así mismo, hacer uso del Anexo 8 para realizar las ASM dentro de una evaluación interna.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: No

Áreas de oportunidad: Se recomienda establecer un plan anual de evaluaciones que contemple, entre sus componentes, la realización de una evaluación externa. Esta permitirá acceder a un análisis objetivo y especializado de la situación actual, con el fin de generar recomendaciones fundamentadas que contribuyan al mejoramiento continuo. De igual manera se recomienda realizar la matriz en el formato Anexo 9, llamado "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas", el cuál es libre de estructura de acuerdo a sus necesidades.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta: No

Áreas de oportunidad: Se considera pertinente llevar a cabo al menos una evaluación externa con la finalidad de obtener información objetiva y detallada que permita identificar con mayor claridad los aspectos más relevantes del programa. Esto contribuirá a orientar futuras acciones de mejora y a focalizar los esfuerzos en aquellas áreas que requieren mayor atención y fortalecimiento.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	No aplica

Justificación: No se tiene un programa que recolecta información acerca de las contribuciones, los tipos y montos de apoyo otorgados a beneficiarios.

Áreas de oportunidad: Se recomienda contemplar dentro del programa presupuestario correspondiente al área de seguridad pública, identifiquen la contribución con el objetivo, los montos y tipos de apoyos otorgados a beneficiarios y no beneficiarios de acuerdo al padrón, en el cual se establezca el procedimiento a seguir, las características y estudio socioeconómico que deben tener las personas solicitantes.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	No aplica

Justificación: No existe un monitoreo de ese programa, no hay información recopilada.

Áreas de oportunidad: Realizar un programa de apoyo para monitorear el desempeño, que recolecte información oportuna, confiable, sistematizada, actualizada y que sea disponible, de esta manera llevar un desempeño óptimo.

MÓDULO

III

COBERTURA Y

FOCALIZACIÓN

•

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No, Tras el análisis de documentos disponibles, se constató la inexistencia de una estrategia de cobertura documentada. Asimismo, se constató que el programa carece de un diseño estructurado y de un diagnóstico del problema que sustente su creación y operación. Esta ausencia impide no sólo definir con claridad a quién va dirigido el programa, sino también establecer metas cuantificables, planificar su alcance temporal, o justificar técnicamente su existencia. Asimismo, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no deriva en un instrumento específico que consolide una estrategia. Así mismo no se identificaron lineamientos de forma explícita o implícita que cumplan con la función de planear y delimitar la atención a la población objetivo.

Áreas de oportunidad: Diseñar un documento específico que articule la estrategia de cobertura del programa, integrando en un solo instrumento los elementos clave: población objetivo, metas anuales, horizonte temporal (mediano y largo plazo) y congruencia con el diagnóstico y diseño. Derivar dicha estrategia de la MIR, asegurando que exista una relación lógica entre los objetivos del programa, los indicadores, y la cobertura prevista. Incorporar la estrategia en documentos oficiales, como el plan institucional, reglas de operación, informes de avance o anexos técnicos. Asegurar la trazabilidad y consistencia de la estrategia con los demás elementos del programa, facilitando su monitoreo, evaluación y mejora continua.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: El programa evaluado no cuenta con mecanismos documentados que permitan identificar de manera clara y objetiva a su población objetivo, ni presenta una metodología de focalización sustentada en fuentes de información oficiales. Esta ausencia limita la capacidad del programa para orientar sus intervenciones hacia quienes realmente enfrentan el problema público que se pretende atender.

Áreas de oportunidad: Es necesario establecer mecanismos técnicos que permitan determinar la problemática que se desea atender e identificar con precisión a la población objetivo, utilizando para ello fuentes oficiales como datos estadísticos. A partir de ese ejercicio diagnóstico, se recomienda desarrollar un árbol de problemas y su correspondiente árbol de objetivos, que sirva como base para la construcción de la MIR y que dé coherencia a toda la lógica de intervención del programa. Resulta igualmente importante fortalecer la capacidad técnica del equipo responsable mediante capacitación en planeación estratégica, análisis de información y uso de herramientas de focalización, con el objetivo de garantizar la eficacia, pertinencia y consistencia del programa.

25.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta: El programa no presenta información que permita analizar la cobertura alcanzada, en términos de la relación entre la población potencial, la población objetivo y la población efectivamente atendida. Tampoco proporciona los anexos requeridos (Anexo 10 y Anexo 11), ni evidencia el uso de fuentes de información que permitan sustentar dicho análisis. Lo anterior imposibilita valorar el alcance real del programa y su grado de efectividad en función de la población que pretende atender.

Áreas de oportunidad: Es necesario que el programa establezca definiciones precisas y diferenciadas de la población potencial, objetivo y atendida, con base en criterios técnicos y normativos. A partir de ello, debe construirse una base de datos confiable y actualizada que permita cuantificar con claridad a las personas beneficiarias, desagregadas por año, región, grupo poblacional y tipo de intervención. Asimismo, resulta indispensable integrar la información correspondiente en los Anexos 10 y 11, conforme a los formatos oficiales establecidos. Se recomienda fortalecer los sistemas de información del programa para asegurar el seguimiento, control y validación de datos, así como realizar análisis periódicos de la cobertura alcanzada, con el propósito de identificar posibles rezagos o sub atención en determinados sectores o territorios. Finalmente, se sugiere capacitar al personal responsable en el uso y análisis de información, así como en metodologías de focalización y planeación basada en resultados, a fin de mejorar la capacidad técnica del equipo y garantizar la mejora continua del programa.

MÓDULO IV OPERACIÓN.

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta: No, no es posible emitir una respuesta válida a esta pregunta debido a que la evidencia proporcionada (diagrama de flujo) presenta deficiencias que impiden una evaluación clara y objetiva del proceso general del programa. En particular:

- Falta de claridad y secuencia lógica:El diagrama no refleja adecuadamente el orden ni la lógica de las actividades (componentes) para cumplir con los bienes y servicios del programa, dificultando la comprensión del flujo operativo.
- Ausencia de componentes clave:No se identifican claramente los componentes del programa, ni su vinculación con los bienes y servicios que se deben entregar, lo que impide asegurar que el flujo cubre todos los pasos críticos.
- Inconsistencias en los símbolos o estructura del diagrama:Se utilizan símbolos incorrectos o de manera no convencional, lo que genera confusión e impide validar técnicamente el proceso.
- Falta de especificidad en las actividades y responsables:No se indican de forma precisa las actividades que realiza cada área, ni los puntos de control o validación necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo del programa.

Áreas de oportunidad:

- Capacitar al personal responsable en la elaboración de diagramas de flujo, asegurando el uso correcto de simbología y estructuras estandarizadas (por ejemplo, BPMN o diagramas ANSI).
- Revisar y reconstruir el proceso completo en conjunto con los responsables operativos del programa, para asegurar que el diagrama refleje fielmente la realidad operativa.

- Incluir los componentes (Se muestran en la Matriz de Indicadores de Resultado) del programa de forma explícita dentro del flujo, mostrando cómo cada uno contribuye al cumplimiento de los bienes y servicios.
- Validar el diagrama con el equipo técnico o de planeación para asegurar su coherencia con los lineamientos normativos y la estructura operativa del programa.
- Incorporar responsables, insumos, tiempos estimados y puntos de control en el flujo, para facilitar su seguimiento y auditoría.
- Se recomienda que todos los documentos oficiales incluyan los logotipos institucionales correspondientes (por ejemplo, el de la dependencia, programa o entidad emisora), con el fin de garantizar su autenticidad, formalidad y fácil identificación. La presencia de logotipos fortalece la imagen institucional y evita posibles confusiones sobre el origen o validez del documento.

SOLICITUD DE APOYOS

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: SI

Nivel	Criterio
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Justificación: Con base en la revisión digital de los documentos y bases de datos proporcionados por el municipio, se identificó que existe un registro organizado de las solicitudes recibidas, lo que permite cuantificar la demanda total de apoyos por tipo y ejercicio fiscal. Sin embargo, no se identificaron formatos o estructuras en el sistema que permitan capturar ni procesar información detallada sobre los solicitantes. En los documentos revisados no se incluyen datos socioeconómicos (en el caso de personas físicas) ni los datos específicos de las personas morales (como su actividad económica, ubicación operativa o régimen jurídico). Esto limita el análisis técnico para la adecuada focalización y priorización de los apoyos.

Áreas de oportunidad:

- Estructurar dentro de su PBR, MIR, el procedimiento para sistematizar y controlar las solicitudes de apoyos, así como los requisitos de los mismos.
- Ampliar el formato de registro digital para incluir campos que recopilen información socioeconómica básica de los solicitantes (tipo de persona, ingresos, ubicación, actividad, etc.).
- Establecer controles de captura que aseguren que toda solicitud registrada incluya datos suficientes para caracterizar a los beneficiarios potenciales.
- Generar reportes automáticos desde la base de datos, que permitan analizar tanto la demanda total como el perfil de los solicitantes, facilitando una asignación más equitativa de los recursos.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
N/A	N/A

Justificación: La revisión documental limita la capacidad de verificar de forma efectiva y objetiva que los procedimientos:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo: No es posible comprobar que los procedimientos realmente se implementan considerando factores sociales, económicos o geográficos propios de la población, sin observar directamente cómo se comunican o aplican estos procedimientos en campo.
- b) Existen formatos definidos: -Proporcionan documentos, sin embargo no se puede validar si los formatos se utilizan realmente ni si están actualizados y correctamente aplicados, a menos que se observe el proceso directamente en la práctica.
- c) Están disponibles para la población objetivo: La disponibilidad documental no garantiza que estos estén accesibles en tiempo, forma y lenguaje comprensible para la población. Esto solo se puede validar presencialmente (visita física, entrevistas, observación en ventanilla, etc.).
- d) Están apegados al documento normativo del programa: Aunque documentalmente puedan coincidir, solo la observación directa permite verificar que el personal aplica los procedimientos conforme a la normatividad, sin desviaciones operativas.

Áreas de oportunidad:

- Diseñar mecanismos de la evidencia fotográfica verificable del uso de formatos y atención al público, que complementen la revisión documental.
- Implementar encuestas o entrevistas virtuales a beneficiarios o personal operativo para constatar que los procedimientos se conocen y se aplican conforme al documento normativo.
- Digitalizar los procedimientos de atención y formatos con registros de acceso, para demostrar disponibilidad y uso real.
- Capacitar al personal en documentación efectiva, para que los registros no solo estén disponibles si no reflejan con claridad la aplicación real de las normas.
- Establecer auditorías híbridas (documentales y en sitio) en puntos críticos donde la evidencia documental no sea concluyente.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
N/A	N/A

Justificación: No se encontró evidencia documental que acredite la existencia de mecanismos establecidos para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo. Tampoco se identifican criterios alineados con la población objetivo, ni evidencia de estandarización, sistematización o difusión pública, debido a que no se tiene definida matriz de indicadores de resultado. Esto impide verificar que el proceso cumpla con las características requeridas y dificulta su evaluación y transparencia.

Áreas de oportunidad: Se recomienda diseñar e implementar matriz de indicadores de resultados, mecanismos claros y documentados que incluyen bases de datos sistematizadas, criterios consistentes con la población objetivo, lineamientos estandarizados entre todas las instancias ejecutoras, y que sean accesibles públicamente para garantizar transparencia y trazabilidad del proceso.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
N/A	N/A

Justificación: No es posible responder esta pregunta debido a que no se localizó ni se recibió evidencia documental que permita verificar los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

Sin esta información, no se puede comprobar si:

- Existen criterios de elegibilidad claros.
- Los procedimientos están estandarizados y sistematizados.
- Se encuentran difundidos públicamente.

Áreas de oportunidad:

- Documentar formalmente los procedimientos, incluyendo criterios claros y específicos.
- Unificar y sistematizar los procesos en todas las instancias ejecutoras.
- Asegurar su difusión pública, a través de medios oficiales y accesibles.
- Establecer mecanismos de seguimiento y actualización para mantener su vigencia y aplicación efectiva.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
N/A	N/A

Justificación: No se localizó documentación que permita verificar que el programa cuente con mecanismos formales y sistematizados para el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos. No se identificó evidencia de que dichos mecanismos permitan comprobar el cumplimiento de criterios de elegibilidad, ni que estén estandarizados entre las instancias ejecutoras. Tampoco se encontró información que demuestre que los operadores del programa conozcan dichos mecanismos ni que estén disponibles en sistemas informáticos o bases de datos.

Áreas de oportunidad: Se recomienda elaborar y documentar mecanismos claros que aseguren que la selección de beneficiarios y/o proyectos se realiza conforme a los criterios normativos establecidos. Estos mecanismos deben ser estandarizados para todas las instancias ejecutoras, sistematizados en bases de datos accesibles, y conocidos por los responsables operativos del programa para garantizar transparencia, trazabilidad y equidad en el proceso.

TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
N/A	N/A

Justificación: No se identificó documentación que respalde la existencia de procedimientos estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente para el otorgamiento de apoyos a los beneficiarios. Tampoco se encontró evidencia que permita confirmar que estos procedimientos estén alineados con los documentos normativos del programa. Esta falta de información impide verificar la formalidad, uniformidad y transparencia del proceso de entrega de apoyos.

Áreas de oportunidad: Se recomienda establecer, documentar y difundir procedimientos claros para el otorgamiento de apoyos, asegurando su estandarización entre todas las instancias ejecutoras. Asimismo, se sugiere sistematizar los procesos en bases de datos o plataformas informáticas, y garantizar su alineación con los lineamientos normativos del programa para mejorar la trazabilidad, transparencia y control institucional.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
N/A	N/A

Justificación: No se encontró evidencia documental que permita verificar la existencia de mecanismos que aseguren que la entrega de apoyos a beneficiarios se realiza conforme a lo establecido en los documentos normativos del programa. Tampoco se identificaron elementos que confirmen la estandarización, sistematización o el conocimiento operativo de dichos mecanismos por parte del personal responsable. Esta ausencia limita la trazabilidad, control y transparencia del proceso.

Áreas de oportunidad: Se recomienda desarrollar y documentar mecanismos formales que permitan verificar que la entrega de apoyos se ajusta a los criterios normativos establecidos. Estos mecanismos deben ser estandarizados entre todas las instancias ejecutoras, sistematizados mediante bases de datos o sistemas informáticos, y difundidos entre los operadores del programa para asegurar una implementación uniforme y transparente.

EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No

Nivel	Criterio
N/A	N/A

Justificación: No aplica para el municipio, ya que no se cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones propias, ni se realizan de forma directa por la administración municipal. La ejecución se lleva a cabo por instancias externas o dependencias estatales/federales, por lo que no existe un procedimiento estandarizado, sistematizado y difundido por el municipio.

Áreas de oportunidad: Se exhorta al municipio desarrollar y documentar un procedimiento interno para el seguimiento y control de la ejecución de obras y acciones, aunque estas sean realizadas por terceros, de igual manera capacitar al personal municipal en la aplicación y supervisión de dichos procedimientos y que se establecer mecanismos de difusión interna y externa que permitan a la ciudadanía conocer los procesos y avances debiendo alinear cualquier procedimiento que se adopte con el documento normativo del programa.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: No

Nivel	Criterio
N/A	N/A

Justificación: No aplica para el municipio, ya que actualmente no se cuenta con mecanismos documentados propios para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones del programa. El control y supervisión es responsabilidad de las instancias ejecutoras externas, por lo que no existen herramientas estandarizadas, sistematizadas y conocidas por los operadores municipales.

Áreas de oportunidad: Se recomienda al municipio, diseñar y documentar un mecanismo interno de seguimiento a la ejecución de obras y acciones, aun cuando sean realizadas por terceros. Así mismo, estandarizar el procedimiento para que pueda ser aplicado de forma homogénea por todos los responsables, sistematizar el proceso mediante formatos, registros y herramientas digitales que acrediten la existencia de la ejecución de las obras, de igual forma se invita a capacitar a los operadores municipales en la aplicación y alcance del mecanismo y asegurar que dicho mecanismo permita verificar el cumplimiento de lo establecido en los documentos normativos del programa.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Respuesta: No

Justificación: Durante el proceso de revisión no se han identificado modificaciones sustantivas en el documento normativo del programa que hayan derivado en una agilización del proceso de apoyo a los solicitantes debido a que la revisión física y documental efectuada no evidenció la existencia de reformas, adiciones o supresiones que simplifiquen procedimientos. La ausencia de un documento oficial que acredite cambios normativos impide confirmar avances en materia de mejora regulatoria y limita la posibilidad de evaluar impactos positivos en la eficiencia de la gestión del programa.

Áreas de oportunidad:

- Se recomienda al municipio, establecer un proceso periódico de revisión y actualización de las Reglas de Operación o documento normativo, con base en diagnósticos de desempeño y retroalimentación de los beneficiarios.
- Incorporar modificaciones que prioricen la simplificación administrativa, reduciendo trámites, requisitos y tiempos de resolución.
- Documentar y respaldar oficialmente cualquier cambio normativo, asegurando su disponibilidad para consulta pública y auditorías.
- Crear procesos sistematizados que favorezcan a la ayuda oportuna para facilitar el proceso de apoyo a los solicitantes.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta: No

Justificación: La unidad administrativa encargada de operar el programa de transferencia de recursos enfrenta limitaciones significativas para identificar problemas en la gestión de dichos recursos, debido a la carencia de información sistematizada y actualizada. Específicamente, no se dispone de evaluaciones periódicas, reportes sobre aspectos susceptibles o documentación detallada sobre la implementación del programa presupuestario del área de seguridad. Esta ausencia de información dificulta la detección de cuellos de botella en los mecanismos de transferencia, así como la identificación de instancias con posibles retrasos o irregularidades.

Áreas de oportunidad: Se sugiere al municipio implementar un sistema centralizado de seguimiento y control que permita registrar y monitorear todas las transferencias de recursos hacia las instancias ejecutoras y/o beneficiarios. De igual forma se recomienda generar informes periódicos que incluyan indicadores de eficiencia, puntualidad y cumplimiento de los recursos transferidos, también es recomendable realizar entrevistas y talleres con los funcionarios encargados de la operación para documentar buenas prácticas y detectar problemas recurrentes y establecer procedimientos claros para retroalimentar a la unidad administrativa sobre incidencias o retrasos, fomentando la mejora continua en la operación del programa.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación: El programa realiza una identificación y cuantificación de los gastos asociados a la generación de bienes y servicios (componentes) ofrecidos a la población atendida. Para ello, se desglosan los gastos en las siguientes categorías:

- Se incluyen los gastos en operación directos mostrando los subsidios monetarios y no monetarios entregados a los beneficiarios, así como los gastos en personal asignado a la operación del programa (Capítulos 1000, 2000 y 3000).

- Se muestran los gastos en operación Indirectos que comprenden gastos en supervisión, capacitación y evaluación, que permiten incrementar la eficiencia del programa (Capítulos 2000, 3000 y 4000).
- Se consideran los recursos destinados a mantener el estándar de calidad de activos necesarios para la prestación de servicios, como edificios, unidades móviles y equipamiento (Capítulos 2000, 3000 y 4000).
- Incluyen inversiones en bienes de duración superior a un año, como construcción, adquisición de terrenos o equipamiento especializado (Capítulos 5000 y 6000).

La información se obtuvo mediante una inspección física en el municipio, en la que se tuvo acceso a carpetas desglosadas por cada categoría de gasto, asegurando que cada componente contable y administrativo estuviera correctamente documentado.

Del total del presupuesto, se observa que el municipio no integra un documento que demuestre el porcentaje que se destina directamente a subsidios y transferencias en bienes y servicios (Capítulo 4000), asegurando que los recursos lleguen efectivamente a la población objetivo, sin embargo, sí demuestra el monto que fue destinado a dichos apartados en su estado analítico, el cual lo desglosa por cada capítulo.

Áreas de oportunidad:

- Establecer mecanismos de seguimiento que permitan determinar con mayor precisión el porcentaje del presupuesto que impacta directamente a la población atendida.
- Actualizar periódicamente los Anexos de gastos desglosados (Anexo 13) para mantener consistencia con los informes de operación y presupuesto.

ECONOMÍA

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta: No

Justificación: Actualmente, no se dispone de información suficiente para identificar con claridad cuáles son las fuentes de financiamiento que respaldan la operación del programa, ni para determinar la proporción que representa cada una dentro del presupuesto total asignado. Esto incluye tanto los montos asignados como los ejercidos.

Se identificó que, hasta el momento, no se ha generado documentación que permita cuantificar de manera precisa el origen de los recursos, ni realizar un seguimiento de posibles diferencias entre el presupuesto asignado y el efectivamente ejercido.

Áreas de oportunidad: Establecer un registro sistemático de las fuentes de financiamiento, incluyendo montos asignados, ejercidos y las proporciones correspondientes dentro del presupuesto total del programa.

- Generar informes periódicos que permitan comparar el presupuesto asignado contra el ejercido, con indicación de las causas de posibles diferencias.
- Fortalecer la documentación y comunicación con los funcionarios responsables de la operación del programa, mediante entrevistas o reuniones periódicas, para asegurar la trazabilidad de los recursos y la consistencia de la información.
- Implementar un mecanismo de seguimiento y consolidación de fuentes de financiamiento, que permita reportar de manera clara y oportuna la estructura financiera del programa.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	No aplica

Justificación: El programa FORTAMUN no cuenta con un aplicación informática o sistema que proporcione información al personal involucrado en la administración del área.

Áreas de oportunidad: Se le recomienda al Municipio de Huautla que implemente una aplicación informática específica para el programa FORTAMUN, así como la automatización de los procesos administrativos del programa y la implementación de capacitaciones al personal en el uso de la nueva aplicación informática

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta: No

Justificación: El municipio no cuenta con un Presupuesto basado en Resultados que integre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), incluyendo el objetivo, propósito inicial, propósito final, indicadores de gestión, estratégicos y de componentes. Como consecuencia, la evaluación del desempeño se limita únicamente al seguimiento de indicadores de servicios y de gestión vinculados a actividades y componentes, lo que restringe la medición integral de los resultados e impactos del programa.

Áreas de oportunidad: Ante esta situación, se identifica la necesidad de diseñar e implementar una MIR completa alineada con la metodología de Presupuesto basado en Resultados, establecer un sistema de monitoreo que incluya tanto indicadores de servicios y gestión como de resultados, capacitar al personal responsable en el diseño y evaluación de indicadores, integrar y publicar la información de manera periódica en medios oficiales de transparencia, y alinear dichos indicadores con los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional, con el fin de fortalecer la planeación, el seguimiento y la rendición de cuentas del programa.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: NO

Nivel	Criterio
0	No aplica

Justificación: La ROP se encuentra disponible en la página de transparencia del programa, cumpliendo parcialmente con los mecanismos de rendición de cuentas. Sin embargo, no se cuenta con resultados actualizados del desempeño del programa, procedimientos establecidos para solicitar información relacionada, ni acciones concretas que promuevan la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. Por lo tanto, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas no se encuentran plenamente implementados.

Áreas de oportunidad: Se sugiere al municipio establecer los debidos procedimientos siendo claros y accesibles para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Así mismo se recomienda generar mecanismos que fomenten la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, garantizando su integración conforme a la normatividad aplicable.

**MÓDULO
V
PERCEPCIÓN
DE LA
POBLACIÓN
ATENDIDA.**

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No

Nivel	Criterio

Justificación: No existe un instrumento de evaluación implementado para medir el grado de satisfacción de los servicios profesionales. Sin dicho instrumento, no es posible asegurar que se apliquen herramientas que eviten inducir respuestas, que estén adaptadas a las características de los beneficiarios, ni que los resultados obtenidos sean representativos.

Áreas de oportunidad: Diseñar e implementar un instrumento de evaluación que pueda ser respondido por opiniones de la población atendida de manera que no se induzcan las respuestas, tales como encuestas, entrevistas u otros métodos para medir la satisfacción de los beneficiarios.

Para efectuar las evaluaciones se podría dar capacitación del personal aplicador y formar al equipo que aplicará el instrumento para evitar sesgos e influencias en las respuestas. Asimismo, establecer criterios estadísticos y metodológicos para asegurar que los resultados reflejan a toda la población beneficiaria; con una periodicidad para la aplicación del instrumento (trimestral, semestral, anual).

**MÓDULO
VI
MEDICIÓN DE
RESULTADOS.**

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta: No, El programa no documenta adecuadamente sus resultados a nivel de Fin y de Propósito, ya que no utiliza indicadores definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ni recurre a hallazgos de estudios, evaluaciones o diagnósticos externos que permitan evidenciar su impacto real.

Justificación: El seguimiento y documentación de resultados mediante indicadores y evaluaciones rigurosas resulta fundamental para demostrar el cumplimiento de objetivos y permitir ajustes oportunos en la operación del programa al no contar con información basada en fuentes mínimas confiables como la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), evaluaciones externas o diagnósticos se afecta la transparencia y dificulta la toma de decisiones informadas para mejorar el desempeño general.

Áreas de oportunidad: Se recomienda implementar un sistema formal de seguimiento que utilice indicadores específicos de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para medir resultados a nivel de Fin y Propósito así como incorporar evaluaciones externas o diagnósticos periódicos que validen y complementen la información interna del programa además resulta necesario establecer un mecanismo que sistematice y documente hallazgos de evaluaciones de impacto o estudios comparativos con programas similares a nivel nacional o internacional por último se sugiere capacitar al personal responsable sobre la importancia y metodología para el uso de indicadores y evaluaciones como herramientas de gestión y mejora continua.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	No aplica

Justificación: La inexistencia de una matriz de indicadores limita significativamente la capacidad para realizar un seguimiento adecuado de los resultados del programa y dificulta la toma de decisiones fundamentadas que permitan mejorar su desempeño además la falta de indicadores actualizados genera incertidumbre sobre el impacto real del programa y afecta la transparencia en la rendición de cuentas.

Áreas de oportunidad: Se recomienda diseñar y formalizar una matriz de indicadores que esté alineada con la población objetivo y que permita medir de manera clara y sistemática los resultados a nivel de Fin y Propósito, asimismo, es importante que esta matriz se apoye en fuentes de información confiables y actualizadas para garantizar la validez de los resultados obtenidos, finalmente es necesario capacitar al personal responsable en el uso y seguimiento de estos indicadores como herramienta para la mejora continua del programa.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	No aplica

Justificación: La falta de evaluaciones externas con las características requeridas restringe la posibilidad de contar con evidencia sólida que respalde el desempeño del programa y dificulta la identificación de fortalezas y áreas de mejora que podrían derivar en ajustes para incrementar su impacto; adicionalmente, la carencia de información externa confiable compromete la transparencia y la rendición de cuentas ante los beneficiarios y actores involucrados.

Áreas de oportunidad: Se recomienda implementar evaluaciones externas rigurosas que comparen la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo; asimismo, es fundamental que estas evaluaciones utilicen metodologías que permitan identificar la relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa; además, es importante seleccionar indicadores pertinentes que reflejen el Fin y Propósito del programa y garantizar que la muestra utilizada sea representativa de los beneficiarios; finalmente, se sugiere fortalecer la documentación y sistematización de los resultados de estas evaluaciones para facilitar su análisis y la toma de decisiones informadas.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No existen niveles reportados

Áreas de oportunidad: Se recomienda implementar evaluaciones externas rigurosas que permitan identificar hallazgos relacionados con el fin y propósito del programa, finalmente, se sugiere fortalecer la documentación y sistematización de los resultados de estas evaluaciones para facilitar su análisis y la toma de decisiones informadas.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	No aplica

Justificación: No existen niveles reportados

Áreas de oportunidad: Se recomienda implementar evaluaciones externas rigurosas que permitan identificar hallazgos relacionados con el fin y propósito del programa, finalmente, se sugiere fortalecer la documentación y sistematización de los resultados de estas evaluaciones para facilitar su análisis y la toma de decisiones informadas.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No aplica

Áreas de oportunidad: No aplica

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterio
	No aplica

Justificación: No aplica

Áreas de oportunidad: No aplica

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterio
	No aplica

Justificación: No aplica

Áreas de oportunidad: No aplica

ANÁLISIS FODA

Apartado de evolución	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	Fortaleza y oportunidad		
	Existencia de un Plan Municipal de Desarrollo y un proyecto orientado a la seguridad ciudadana que puede servir como base para estructurar un Programa Presupuestario (PBR).	P1, P4	Formalizar el PBR alineado al Plan Municipal, Estatal y Nacional, estableciendo indicadores, metas y mecanismos de seguimiento.
	Potencial de vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 16).	P4.P6, P10, P12	Alinear los objetivos del programa con los compromisos nacionales e internacionales en materia de seguridad y desarrollo sostenible.
	Debilidad o amenaza		
	Ausencia de diagnóstico formal, árbol del problema, justificación teórica o empírica, y vinculación con planes sectoriales o nacionales.	P1, P2, P3, P4	Elaborar diagnóstico integral, árbol de problemas y de soluciones; generar justificación documentada y vincular el programa con estrategias nacionales e internacionales (ODS).
	Inexistencia de MIR y fichas técnicas con indicadores y metas verificables.	P4.P6, P10, P12	Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) alineada al Marco Lógico y a los ODS, con indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y oportunidad		
	Evaluaciones internas previas y experiencia operativa del municipio que pueden ser base para fortalecer procesos de planeación y seguimiento.	P16	Institucionalizar la planeación estratégica con metas a mediano y largo plazo e indicadores claros; aprovechar las evaluaciones internas para retroalimentar mejoras
	Debilidad o amenaza		
	Inexistencia de plan estratégico y plan anual de trabajo, uso limitado de evaluaciones externas, falta de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora.	P14, P15, P16, P17	Diseñar e implementar plan estratégico y anual con indicadores; establecer cronograma de evaluaciones externas e internas para seguimiento sistemático.
Cobertura y Focalización	Fortaleza y oportunidad		
	Existencia de un padrón de beneficiarios y registro sistematizado de solicitudes.	P27	Mejorar el formato para incluir información socioeconómica y mecanismos de actualización periódica.
	Registro organizado de solicitudes de apoyo.		Falta de mecanismos técnicos de focalización.

Medición de Resultados	La capacidad de medir resultados permite identificar áreas de éxito y efectividad en los procesos, lo que ayuda a fortalecer la toma de decisiones informadas.	P44, P45, P46	Implementar bases de datos, para la recopilación y análisis de datos puede mejorar la precisión y la rapidez en la medición de resultados, facilitando ajustes en tiempo real.
	Debilidad o Amenaza		
	Inexistencia de indicadores para medir resultados a nivel de Fin y Propósito; ausencia de evaluaciones externas de impacto o estudios comparativos.	P44, P45, P46	Diseñar e implementar Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); realizar evaluaciones externas y estudios de impacto; documentar y difundir resultados.

Nota: Se debe capturar la respuesta para cada uno de los temas de la Evaluación: Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y focalización; Operación; Percepción de la Población Atendida; Medición de Resultados; y General.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES																
AVANCE DEL DOCUMENTO DE TRABAJO																
NOMBRE DEL PROGRAMA: MODALIDAD: DEPENDENCIA/ ENTIDAD: UNIDAD RESPONSABLE: EJERCICIO EVALUADO TIPO DE EVALUACION : AÑO DE LA EVALUACION:		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) Programa Federal Ayuntamiento Municipal de Huautla, Hgo. Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Huautla, Hidalgo. 2024 Evaluación de Consistencia y resultados 2025														
N°	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DEL COMPROMISO DEL		RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS DE EVIDENCIA	AVANCE% EN LOS TRES ULTIMOS AÑOS							IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO PROBATORIO	OBSERVACIONES
				CICLO DE INICIO	FECHA DE TERMINO			oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26		
1	El municipio deberá elaborar un diagnóstico que sustente la necesidad del área de seguridad pública, el cual quiera mejorar y se incluya en el árbol del problema, ya que durante la evaluación, existió carencia de una problemática definida y documentada.	Realizar diagnóstico integral del problema de seguridad pública, que incluya el árbol del problema y de soluciones. A su vez generar una justificación técnica y empírica que fundamente la intervención y la alinee con los objetivos del programa.	Planeación y Seguridad Pública	sep-25	dic-25	Contar con el diagnóstico formal y una justificación documentada que sustente las acciones del área de seguridad pública a través del programa FORTAMUN, asegurando que los recursos se utilicen de manera estratégica y efectiva para resolver una problemática definida.	Árbol del problema y de soluciones.								Árbol del problema, Árbol de soluciones, Matriz de Indicadores de Resultado (MIR)	
2	La evaluación identifica que el Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento carece de objetivos documentalmente vinculados con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo. Derivado de ello se considera una debilidad, ya que un programa no puede operar de manera aislada; su diseño debe contribuir directamente a las metas y prioridades de los niveles superiores de gobierno.	Formalizar el Presupuesto Basado en Resultados (adjunto al pie de los anexos en el Informe final) para coadyuvar la planeación y gestión del programa FORTAMUN, vinculando la asignación de recursos con el logro de resultados específicos. Es fundamental que su diseño considere la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	Planeación y Seguridad Pública	sep-25	dic-25	Formalizar el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) que vincule la asignación de recursos a la consecución de los objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Presupuesto Basado en Resultados (PBR)								Presupuesto basado en Resultados (PBR), que contenga el árbol de problema, solución, objetivos, Matriz de indicadores de Resultados y Fichas técnicas de cada indicador.	
		De forma simultánea a la formalización del PBR se debe crear una matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de manera clara que defina el propósito del programa, sus objetivos específicos y los resultados esperados		sep-25	dic-25	Disponer de la Matriz de Indicadores para Resultados	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)									
		Para cada indicador definida en la MIR, se deben crear fichas técnicas asociadas a ella donde se plasmen las metas y variables de cada indicador, se deberá capacitar al personal responsable del programa en el uso de estas herramientas para garantizar su correcta aplicación y seguimiento.		sep-25	dic-25	Se espera que cada indicador cuente con una ficha detallada y estandarizada para cada indicador de resultados.	Ficha Técnica de Indicadores de Resultados									
3	Se determinó la ausencia de un Plan Estratégico por parte de la Unidad Responsable del programa que contemple las características establecidas por el indicador "Instrumentos de Planeación" así como la inexistencia del Plan Anual de Trabajo y por consecuencia no se es posible identificar si la planeación o las actividades que se van realizando están alineadas a los objetivos institucionales de mediano o largo plazo, si hay resultados definidos, y si se llegaron a utilizar indicadores para medir avances, además de la existencia del uso limitado de evaluaciones externas .	Formular un Plan Estratégico formal para el área de seguridad pública, que es financiado con el programa FORTAMUN, en el que se define la visión, misión y los objetivos que proyecten los resultados esperados a 3, 5 o 10 años, alineados con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.	Planeación, Seguridad Pública y Tesorería	sep-25	dic-25	Un Plan Estratégico formal y oficial, que sirva como el documento rector del programa a mediano y largo plazo.	Plan Estratégico								Plan estrategico	
		Elaborar un documento que traduzca los objetivos de largo plazo del Plan Estratégico, dicho documento debe establecer las actividades programadas, los periodos en los que se aplican las evaluaciones, responsables y recursos asignados, incluyendo las fechas específicas y criterios para evaluar el cumplimiento de metas. Por otra parte, se deberá capacitar al equipo que desarrollará la planeación para asegurar la calidad del plan y su implementación.		sep-25	dic-25	Contar con un instrumento que desglosará las metas del Plan Estratégico en las actividades, plazos y responsables.	Plan Anual de Trabajo							Plan anual de trabajo del área de seguridad pública		
4	El área carece de un sistema de monitoreo que recolecte y sistematice la información del programa para evaluar su desempeño en términos de pertenencia, confiabilidad y oportunidad, así como para medir su contribución a objetivos de los planes sectoriales.	Diseñar e implementar documentos de apoyo que ayude a medir y monitorear el funcionamiento del programa, los tipos de apoyos y las características socioeconómicas de los beneficiarios, así como estar debidamente alojados en un sistema informático.	Planeación, Seguridad Pública y Tesorería	sep-25	dic-25	Existencia de un sistema de información para la gestión y monitoreo del programa.	Plan anual de evaluaciones al PBr, evidencia que documente el cumplimiento de los indicadores y una base de datos de beneficiarios.								Plan de evaluaciones al PBr	
5	Se determinó que el diagrama de flujo para el control de los procedimientos de la ejecución del programa y actividades de cada indicador, presenta deficiencias que impiden una evaluación clara y objetiva del proceso general del programa debido a la claridad, ausencia de componentes clave y el uso inconsistente de símbolos.	Elaborar y formalizar un diagrama de flujo que describa de manera clara el proceso general para cumplir con los bienes y los servicios, así como los procesos clave en la operación del programa (se adjunta el Anexo 12 para su apoyo en el informe final), además de capacitar al personal responsable en la elaboración de diagramas de flujo, asegurando el uso correcto de simbología y estructuras estandarizadas (por ejemplo, BPMN o diagramas ANSI).		sep-25	dic-25	Existencia de un diagrama de de flujo reestructurado.	Diagrama de Flujo de los componentes y procesos clave del programa								Diagrama de flujo, indicando los procedimientos para la operatividad del programa.	
6	En la información proporcionada no se incluyen los datos socioeconómicos de las personas físicas ni los datos específicos de las personas morales que son beneficiarios del programa limitando el análisis técnico para la adecuación, fiscalización y priorización de los apoyos, además de que no se especifica alguna herramienta tecnológica que facilite la recolección y gestión de datos.	Estructurar dentro del PBR y la MIR, el procedimiento para sistematizar y controlar las solicitudes de apoyos, así como los requisitos de los mismos, incluyendo campos que recopilen información socioeconómica básica de los solicitantes (tipo de persona, ingresos, ubicación, actividad, etc.) y que se actualicen regularmente así como estar debidamente almacenado en algún sistema informático.	Planeación, Seguridad Pública y Tesorería	sep-25	abr-26	Base de datos que contenga la información socioeconómica de los beneficiarios y los datos específicos de las personas morales en caso de su existencia, así como evidencia del mismo.	Cédulas de Registro o fichas socioeconómicas.								Estudios socioeconomicos, evidencia de los requisitos para el otorgamiento de apoyos o solicitudes.	
7	De acuerdo a la evaluación realizada, se determinó la ausencia de procedimientos formalizados para la selección de beneficiarios y/o proyectos, lo que impide asegurar que los procedimientos de otorgamiento de apoyos estén estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados a las Reglas de Operación.	Elaborar y formalizar un Manual de Procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, que defina de manera clara y transparente los criterios de elegibilidad, los requisitos, el proceso de solicitud, así como la metodología de selección y asignación de apoyos.	Planeación, Tesorería	sep-25	abr-26	Contar con un Manual de Procedimientos oficial que regule la selección de beneficiarios y proyectos.	Manual de Procedimientos oficial y actualizado, actas del Comité de Selección de Proyectos y/o Beneficiarios.								Manual de procedimientos para el otorgamiento de apoyos o solicitudes.	
8	De acuerdo a la evaluación realizada, se determinó la ausencia de mecanismos formales e instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, lo que impide conocer la percepción de los beneficiarios respecto a los servicios y apoyos otorgados por el programa.	Diseñar e implementar una Encuesta de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida, las preguntas deben ser objetivas y no usar adjetivos calificativos, así mismo no se debe asumir que el encuestado tiene una opinión positiva o negativa. Para efectuar las evaluaciones se deberá dar capacitación del personal aplicador y formar al equipo que aplicará el instrumento para evitar sesgos e influencias en las respuestas	Planeación y Seguridad Pública	sep-25	abr-26	Un cuestionario de opción múltiple no mayor a 10 preguntas que contemple preguntas relacionadas al desempeño de los servicios profesionales.	Encuesta de Satisfacción								Resultado de la encuesta de satisfacción de las actividades desarrolladas de acuerdo al PBr.	

ANEXOS

ANEXO 4 “INDICADORES”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Huautla, Hgo.

Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública municipal de Huautla, Hgo.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2024

[illegible]

Anexo - Ficha Técnica de Indicadores de Resultados (Pregunta 11)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUAUTLA, HIDALGO
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

INSERTAR LOGO
DE LA ENTIDAD

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE RESULTADOS					
Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)			Unidad Responsable de la elaboración de la Ficha Técnica del Indicador:	
Programa:	Programa Presupuestario de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales			Unidad Responsable de la Operación del Fondo o Programa:	
Eje Temático					
Objetivo					
Estrategia					
Línea de Acción					
NOMBRE DEL INDICADOR			TIPO DE INDICADOR		
OBJETIVO DEL INDICADOR					
DIMENSIÓN A MEDIR					
Categorías:	Eficiencia	Eficacia	Economía	Calidad	Cobertura
Medios de Verificación:			Unidad de Medida del Resultado:		
NIVEL EN LA MIR (Fin, Propósito, Componente o Actividad)			MÉTODO DE CÁLCULO		
DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES					
LÍNEA BASE			METAS		
Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	Valor
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
COBERTURA			PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN		
			VERDE	AMARILLO	ROJO
OBSERVACIONES GENERALES					
RESPONSABLE DEL INDICADOR					
Nombre del Servidor Público		Dependencia		Área	
Nombre del puesto, encargo o comisión		Teléfono		Correo electrónico	
Elaboró		Revisó		Autorizó	

ANEXO 5: METAS DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Huautla, Hgo.
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública municipal de Huautla, Hgo.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2024

NIVEL DEL OBJETIVO (MIR)	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA PARA LA META
Fin									
Propósito									
Componente 1									
Actividad 1.1									
Componente 2									
Actividad 2.1									

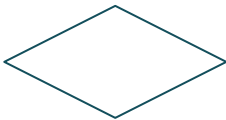
****NOTA:** Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles del objetivo.

ANEXO 12: DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”

-Elementos para la construcción de un diagrama de flujo

1. Identificar a los actores claves del proceso.
2. Identificar el paso inicial y el paso final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).
3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal de las mismas.
5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.

-Simbología

FIGURA	SIGNIFICADO	UTILIZACIÓN
	Inicio/Final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad.
	Actividad compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso.
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Si/No". En su interior describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones.
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad.
	Documento Simple	Unidad de información o documento de salida/entrada de la unidad.
	Documento Múltiple	Incluye más de un documento de salida/entrada de la unidad
	"y"/"e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad.
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente.
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad.
	Conector de cambio de página.	Indica el cambio de página. También puede referir al cambio de actividades.

Fuente: Secretaría de la Función Pública (2016). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos

ANEXO 13 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

CAPÍTULO DEL GASTO	CONCEPTO		TOTAL	CATEGORÍA
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al Personal del Carácter Permanente		
	1200	Remuneraciones al Personal del Carácter Transitorio		
	1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
	1400	Seguridad Social		
	1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
	1600	Previsiones		
	1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
	Subtotal de Capítulo 1000			
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
	2200	Alimentos y Utensilios		
	2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
	2400	Materiales y Artículos De Construcción y de Reparación		
	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
	2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
	2700	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección y Artículos Deportivos		
	2800	Materiales y Suministros Para Seguridad		
	2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
	Subtotal de Capítulo 2000			
3000: Servicios generales	3100	Servicios Básicos		
	3200	Servicios de Arrendamiento		
	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		
	3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
	3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
	3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
	3700	Servicios de Traslado Y Viáticos		
	3800	Servicios Oficiales		
	3900	Otros Servicios Generales		
	Subtotal de Capítulo 3000			
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
	4200	Transferencias al Resto del Sector Público		

	4300	Subsidios y Subvenciones		
	4400	Ayudas Sociales		
	4500	Pensiones y Jubilaciones		
	4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
	4700	Transferencias a La Seguridad Social		
	4800	Donativos		
	4900	Transferencias al Exterior		
	Subtotal de Capítulo 4000		\$	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y Equipo de Administración		
	5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
	5300	Equipo E Instrumental Médico y De Laboratorio		
	5400	Vehículos y Equipo De Transporte		
	5500	Equipo De Defensa Y Seguridad		
	5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
	5700	Activos Biológicos		
	5800	Bienes Inmuebles		
	5900	Activos Intangibles		
	Subtotal de Capítulo 5000		\$	
6000: Obras Públicas	6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
	6200	Obra Pública en Bienes Propios		
	6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		
	Subtotal de Capítulo 6000		\$	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'

CATEGORÍA	CUANTIFICACIÓN	METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA CLASIFICAR CADA CONCEPTO DE GASTO
Gastos en Operación Directos		
Gastos en Operación Indirectos		
Gastos en Mantenimiento		
Gastos en capital		
Gasto Total		
Gastos Unitarios		

ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Huautla, Hgo.
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública municipal de Huautla, Hgo.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2024

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin		Anual				
Propósito		Anual				
Componente 1		Mensual				
Actividad 1.1		Mensual				
Componente 2		Mensual				
Actividad 2.1		Anual				

ANEXO 15 "PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS"

Programa Presupuestario: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Objetivo del Programa: Fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad pública a nivel estatal y municipal, mediante profesionalización, equipamiento, infraestructura y tecnologías.

Componente	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Línea Base	Actividad Principal	Presupuesto Asignado (MXN)
Propósito	% de elementos policiales capacitados y evaluados.	Anual	90% de los elementos en funciones.	70%	Capacitación continua y evaluaciones periódicas a policías estatales y municipales.	\$50,000,000.00
Componente 1	Número de laboratorios forenses equipados o actualizados.	Bimestral	20 laboratorios en operación.	10	Compra de equipo y tecnología para Ciencias Forenses.	\$40,000,000.00
Componente 2	Cobertura de red de telecomunicaciones y sistema de información policial.	Bimestral	100% de cobertura en el estado.	65%	Fortalecimiento de la red estatal de telecomunicaciones e interconexión entre corporaciones.	\$30,000,000.00
Componente 3	% de infraestructura de seguridad (cuarteles, C2, centros de evaluación) construida o mejorada.	Bimestral	85% de avance en obras programadas.	40%	Construcción y/o modernización de instalaciones de seguridad pública.	\$60,000,000.00
Componente 4	Número de entidades que utilizan los recursos conforme a reglas del SNSP	Bimestral	32 entidades.	28	Supervisión y seguimiento técnico y financiero de los fondos	\$20,000,000.00
Total Presupuesto						\$200,000,000.00

***Nota:** Se muestra un ejemplo de la ejecución del programa presupuestario, en relación al cumplimiento de los indicadores tales como; propósito, fin y componentes.*

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.(2021). Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas a la Federación. Recuperado de:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.(2021). Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Recuperado de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.(2024). Ley de Planeación. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.(2024). Ley de Contabilidad Gubernamental. Recuperado de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.(2024). *Ley de Coordinación Fiscal*. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo (2023) Recuperado de:

<https://aseh.gob.mx/pdf/marcolegal/marcojuridico/leyesaplicacion/6.pdf?v=202504010919>

Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo (2024) Recuperado de:

<https://aseh.gob.mx/pdf/MarcoLegal/marcojuridico/LeyesEstatales/129.pdf?v=202504010919>

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo (2024) Recuperado de:

https://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Diario Oficial de la Federación.(2020). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020. Recuperado de:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584605&fecha=23/01/2020#gsc.tab=0

Normas Generales de Auditoría Pública.(S.f). Normas y lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control. Recuperado de:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/36494/normas_generales_de_auditoria_publica_boletin_b.pdf